

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 146 609**

21 Número de solicitud: 201500357

51 Int. Cl.:

B60R 11/04

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.05.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.11.2015

71 Solicitantes:

**HUESCA ALBERT, Manuel (100.0%)
Partida la Solana 4, 231
46870 Ontunyent (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

HUESCA ALBERT, Manuel

54 Título: **Disposición de cámaras de cruce para vehículos**

ES 1 146 609 U

DESCRIPCIÓN

Disposición cámaras de cruce para vehículos.

- 5 La presente invención se refiere a la disposición de unas cámaras de vídeo que instaladas debidamente en la parte delantera y a ambos lados del vehículo mandan imágenes a la consola de este o en su defecto a un teléfono móvil o tablet para tener una visión lateral a ambos lados desde el interior del vehículo. A la recepción de las imágenes, estas nos dan la información que necesitamos para ver si hay obstáculos o se
10 acerca algún vehículo en un cruce en el que en la posición del conductor no tenemos visibilidad o algún obstáculo nos priva de ella.

Antecedentes de la invención

- 15 Esta disposición de cámaras está pensada para ver desde dentro del vehículo en la posición del conductor todo lo que dichas cámaras captan desde los laterales del vehículo en la parte más adelantada posible a ambos lados. Debido a la problemática que surge a la hora de atravesar un cruce en los pueblos y ciudades donde en la mayoría no hay visibilidad o nos encontramos obstáculos como coches mal aparcados o
20 contenedores que nos privan de ella, incluso a la salida de los aparcamientos públicos o privados, subterráneos o no, surge este sistema que permite ver a ambos lados de la calle sin necesidad de sacar gran parte del vehículo, sino, sacando solamente una pequeña porción de la parte delantera del vehículo cruzando así con seguridad y evitando gran parte de los accidentes que se producen en ciudades y poblaciones por esta causa.
25 Se han realizado varias búsquedas tanto en la página oficial de la Oficina Española de Patentes y Marcas como en internet y no se ha encontrado ningún dispositivo con estas características, uso parecido o que aporte solución a la falta de visibilidad en los cruces de las calles, caminos y carreteras.

30 Descripción de la invención

- Se trata de un sistema de disposición de cámaras de vídeo instaladas en la parte delantera a ambos lados del vehículo que mandan las imágenes que captan en vivo a una pantalla receptora instalada en la consola de este o en su defecto a un móvil o tablet
35 conectado a dichas cámaras. Estas imágenes también podría recibirlas cualquier dispositivo que instalado de serie en el vehículo o instalado posteriormente las pueda recibir y reproducir al conductor. Las cámaras de vídeo pueden ser de varias calidades tanto de fabricación como de captación, siendo de unas calidades mínimas para que el conductor pueda visionar perfectamente si hay un obstáculo o se acerca algún vehículo
40 en dirección al cruce por donde pensamos circular.

Descripción de las figuras

- Figura 1: La figura 1 es una vista superior del vehículo donde se muestran las cámaras
45 delanteras (1).

Figura 2: La figura 2 es una vista superior del vehículo donde se muestra el ángulo de acción de las cámaras (2).

- 50 Figura 3: La figura 3 es una vista de detalle del paragolpes delantero del vehículo y la localización de las cámaras (3) en este.

Descripción de una realización preferida

Estas cámaras de cruce se pueden instalar de varias maneras y con compuestos de varias calidades y a continuación relatamos:

- 5 1.- Instalar dos cámaras de gran angular y con alta definición una a cada lado del parachoques delantero en la parte más adelantada posible escondidas dentro de este parachoques reguladas para que nos mande imágenes de ambos lados de nuestro
- 10 2.- Se instala un cableado por el interior del vehículo pasando por el compartimento interno del capo llegando a la consola de mandos.
- 15 3.- Se conecta el cableado procedente de las cámaras la centralita y al la pantalla instalada en la consola. De esta manera podemos visionar las imágenes por dicha pantalla y tanto esta pantalla como las cámaras se alimentan de la electricidad proporcionada por la batería del vehículo.

REIVINDICACIONES

1. Disposición de cámaras de cruce para vehículos, **caracterizada** por situar cámaras a ambos lados en la parte más adelantada posible del vehículo que mandan imágenes en vivo al conductor, que las visiona a través de una pantalla receptora o un dispositivo móvil.

FIGURA 1

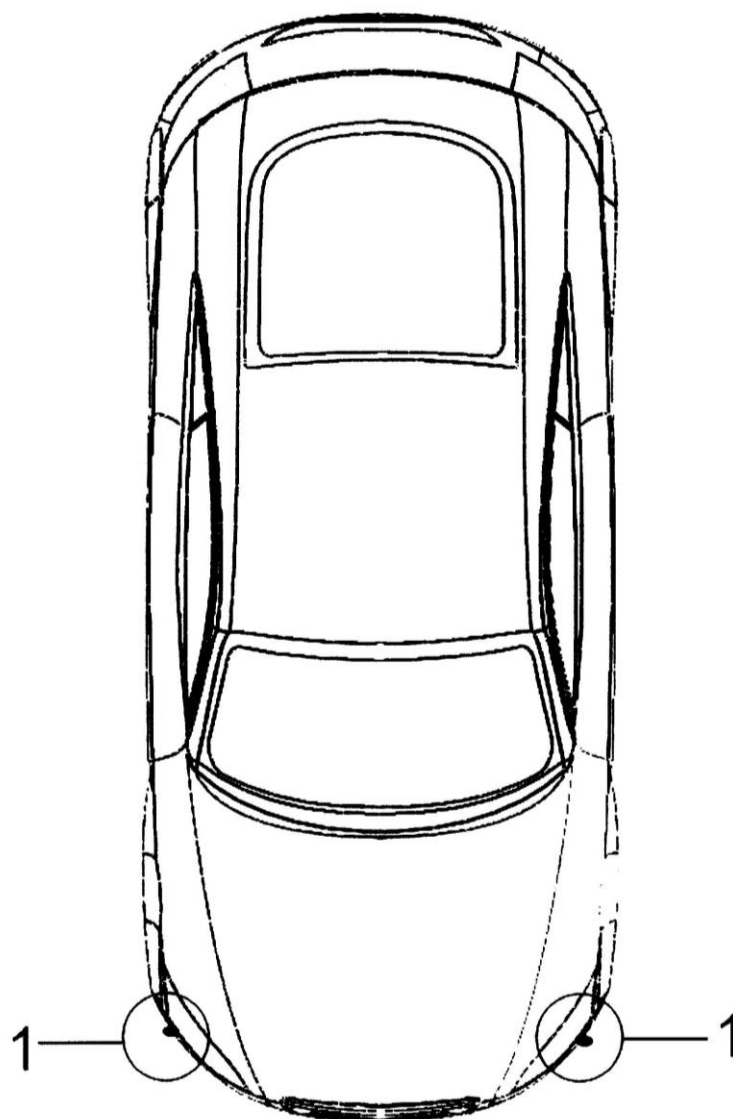


FIGURA 2

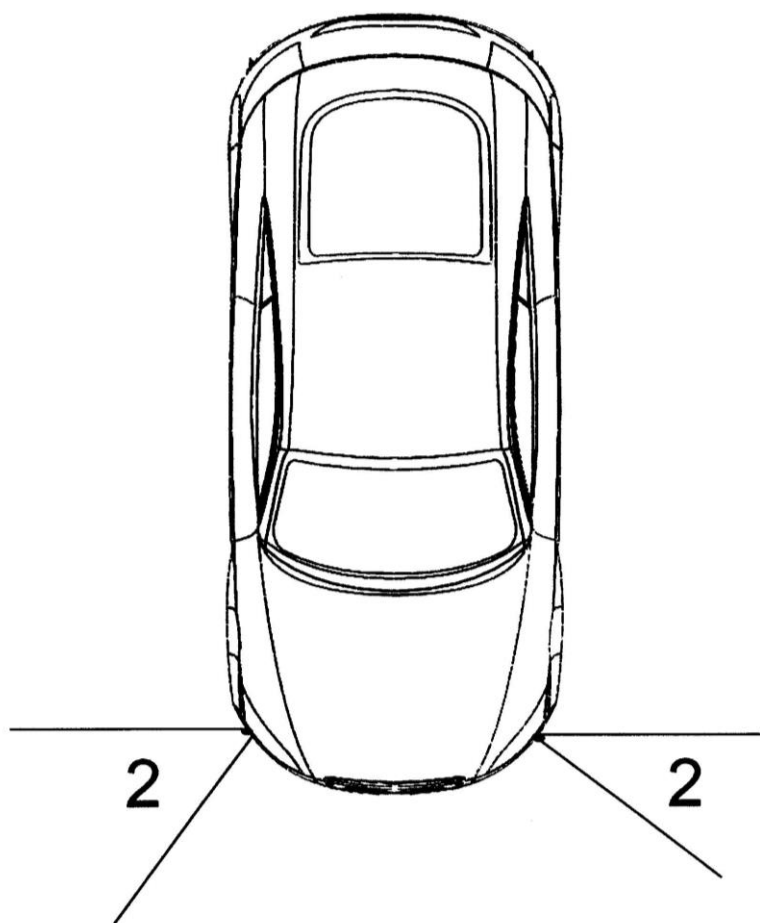


FIGURA 3

